



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2174/2018

BITÁCORA: 15/G3-0013/04/18

Toluca, México, 17 de Abril de 2018

RANULFO PEREZ GUZMAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0197/2018 de fecha 15 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO LOS CAPULINES, UBICADO EN LA RANCHERIA DE TENANTONGO, Valle de Bravo, D-15-110-CAP-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 864.606 Metros cúbicos	70	1	70	18132934	18133003
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO LOS CAPULINES, UBICADO EN LA RANCHERIA DE TENANTONGO, Valle de Bravo, D-15-110-CAP-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 48.034 Metros cúbicos	10	1	10	18133004	18133013
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO LOS CAPULINES, UBICADO EN LA RANCHERIA DE TENANTONGO, Valle de Bravo, D-15-110-CAP-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 146.187 Metros cúbicos	15	1	15	18133014	18133028
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO LOS CAPULINES, UBICADO EN LA RANCHERIA DE TENANTONGO, Valle de Bravo, D-15-110-CAP-001/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 41.768 Metros cúbicos	10	1	10	18133029	18133038
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO LOS CAPULINES, UBICADO EN LA RANCHERIA DE TENANTONGO, Valle de Bravo, D-15-110-CAP-001/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.073 Metros cúbicos	2	1	2	18133039	18133040

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Enero de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

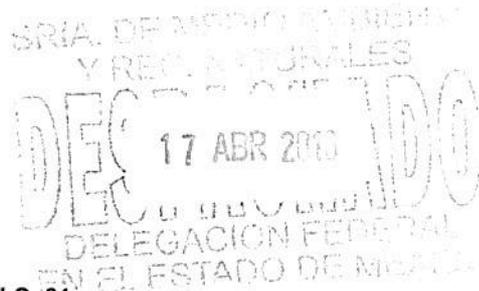
OFICIO N° DFMARNAT/2174/2018

BITÁCORA: 15/G3-0013/04/18

Toluca, México, 17 de Abril de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFMARNAT/2066/2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM**MMH**VVM**

